



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0041149/2019

RESOLUCION N°

///doba, 03 SEP 2019

FACULTAD DE LENGUAS

1924

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación de la tesis realizada por la maestranda **AGUSTINA MERRO, DNI 29.966.300**, en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo para finalizar sus estudios.

Lo dispuesto por los integrantes del Comité Académico y el director de la carrera, Dr. Miguel Koleff, según consta en acta de reunión del 16 de septiembre de 2016, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna **AGUSTINA MERRO, DNI 29.966.300**, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, con vencimiento 25 de marzo de 2020.



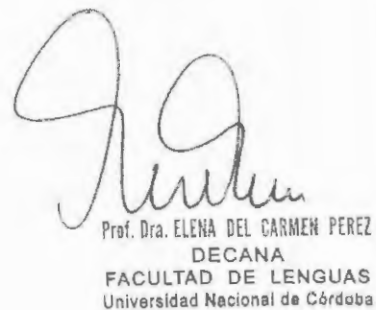
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.

gm

  
Dra. GRACIELA FERRERO  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba